

una superficie de 215 metros cuadrados de los que están edificados 50 metro 82 decímetros cuadrados de vivienda. El resto está destinado a patio o jardín. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Estella al tomo 2.860, libro 94, folio 17, finca 4.684, inscripción octava.

Tasación, a efectos de subasta: 5.645.100 pesetas.

Dado en Estella a 3 de febrero de 1998.—La Secretaria, María Ángeles Salvatierra Díaz.—13.048.

ESTELLA

Edicto

Doña María Belate Ezpeleta Iraizoz, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Estella,

Hace saber: Que en juicio ejecutivo número 60/1996, seguido a instancia del Procurador don Pedro Barnó Urdiain, en nombre y representación de «Banco Vitoria, Sociedad Anónima», contra don Ángel Isturia Sanz y don Jesús María Guerra, se ha acordado sacar a subasta en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 20 de abril de 1998; en su caso, por segunda vez, el día 18 de mayo de 1998, y, en su caso, por tercera vez, el día 15 de junio de 1998, siempre a las trece horas, el bien que al final se dirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta será para la primera el de tasación, no admitiéndose posturas inferiores a los dos tercios del tipo; para la segunda el 75 por 100 de la tasación, no admitiéndose posturas inferiores a los dos tercios de este tipo, y para la tercera no habrá sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta número 3148/0000/17/0060/96, abierta a nombre de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, y para la tercera, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de la segunda.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder su remate a un tercero.

Cuarto.—No existen títulos, quedando a cargo del rematante suplir su falta practicando las diligencias necesarias para la inscripción en el Registro.

Quinta.—Las cargas anteriores y preferentes continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que se subasta

Una tercera parte indivisa de la finca registral número 2.066, urbana. Terreno urbano con su caseta, sito en esta ciudad de Estella, en el término de Ibarra. Mide 4.140 metros 64 decímetros cuadrados. Linda: Por la derecha, entrando, que es el norte, con la de herederos de don José Erce; por el frente, que es el este, con camino viejo del término por donde la finca se halla tapiada; por la izquierda, que es el sur, finca que formó una con ésta de don Vicente Nacas, y fondo, que es oeste, con río Ega. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Estella al tomo 1.984, libro 99, folio 146. Tasada en 11.033.333 pesetas.

Dado en Estella a 10 de febrero de 1998.—La Secretaria, María Belate Ezpeleta Iraizoz.—13.091.

ESTEPONA

Edicto

Doña Ana Planelles Mohedo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Estepona (Málaga),

En virtud del presente, hace saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se tramita en este Juzgado con el número

206/1996, a instancias de Unicaja, representada por el Procurador don Juan Mena Lirios, contra «Grupo Lam, Sociedad Anónima», y otros, el tipo de subasta será de 7.875.000 pesetas; se ha acordado proceder a la venta en pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la ley a la parte actora de interesar en su momento la adjudicación de las fincas que al final del presente edicto se describen, bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las doce horas.

La primera, por el tipo pactado, el día 29 de abril de 1998.

La segunda, por el 75 por 100 del referido tipo, el día 29 de mayo de 1998.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 29 de junio de 1998, si las anteriores no concurren licitaciones ni se solicita la adjudicación.

Que sale a licitación por la cantidad que se expresará, no admitiéndose posturas inferiores al tipo de primera y segunda subastas, pudiéndose realizar el remate a calidad de ceder a un tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en el Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, en concepto de fianza, para la primera, el 20 por 100 del tipo pactado; para la segunda y tercera, el 20 por 100 del tipo de ellas, esto es, el 75 por 100 de su tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán efectuarse posturas por escrito, en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo ante el Juzgado el tanto por ciento para cada caso, lo que podrán verificar desde el anuncio hasta el día respectivamente señalado.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaria, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las convocatorias de subasta, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

El presente edicto sirve de notificación a los deudores de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo, lugar y cumplimiento, así como lo dispuesto en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación personal resulte negativa.

Bienes objeto de subasta

Número 93. Apartamento sexto, C-1, situado en la planta sexta, nivel +6, del edificio «Las Lomas», en término municipal de Estepona, partido de Arroyo Judío. Tiene una superficie construida de 60 metros 72 decímetros cuadrados; 21 metros 40 decímetros cuadrados la terraza y 17,72 metros cuadrados de superficies comunes. Consta de vestíbulo, salón-comedor, cocina, un dormitorio, baño y terraza. Linda: Frente, pasillo de acceso; fondo, vuelo de zona verde; derecha, entrando, vuelo de zona verde, e izquierda, apartamento B-1 de su misma planta. Cuota de participación en elementos comunes: 0,946939 por 100. Sujeto a propiedad horizontal de la finca 12.901.

Finca registral 32.793, se halla inscrita al folio 63 del tomo 939 del archivo, libro 690 de Estepona, inscripción quinta.

Número 94. Apartamento sexto, C-2, situado en la planta sexta, nivel +6, del edificio «Las Lomas», en término municipal de Estepona, partido de Arroyo Judío. Tiene una superficie construida de 60 metros 72 decímetros cuadrados; 21 metros 40 decímetros cuadrados la terraza y 17,72 metros cuadrados de superficies comunes. Consta de vestíbulo, salón-comedor, cocina, un dormitorio, baño y terra-

za. Linda: Frente, pasillo de acceso; fondo, vuelo de zona verde; derecha, entrando, apartamento B-2 de su misma planta, e izquierda, vuelo de zona verde. Cuota de participación en elementos comunes: 0,946939 por 100. Sujeto a propiedad horizontal de la finca 12.901.

Finca registral 32.795, se halla inscrita al folio 63 del tomo 939 del archivo, libro 690 de Estepona, inscripción quinta.

Dado en Estepona a 13 de enero de 1998.—La Juez, Ana Planelles Mohedo.—La Secretaria.—13.049.

ESTEPONA

Edicto

Don Humberto Herrera Fiestas, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Estepona (Málaga),

Hace saber: Que en cumplimiento de lo acordado en resolución de esta fecha, dictada en autos de procedimiento de apremio, dimanantes del juicio ejecutivo número 367/1994, seguido a instancias de la Procuradora señora Alonso Chicano, en nombre y representación de «Banco Atlántico, Sociedad Anónima», contra «Benamara, Sociedad Anónima», se anuncia por medio del presente la venta en pública subasta de los bienes que después se expresarán, por primera vez y término de veinte días.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Juan Carlos I, sin número, el día 21 de abril, de 1998, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Las fincas reseñadas salen a pública subasta por el tipo de tasación que se dirá al final del presente edicto.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, no pudiéndose hacer en calidad de ceder a tercero, salvo el derecho del ejecutante.

Tercera.—Todo postor habrá de consignar previamente el 20 por 100 del precio de tasación, en la entidad bancaria Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 2912-0000-17-0367-94, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de las fincas subastadas están de manifiesto en la Secretaria de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la misma, previéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Quinta.—Todas las cargas anteriores o que fueren preferentes al crédito del ejecutante quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones que de las mismas se deriven.

Sexta.—Desde el anuncio hasta la fecha de la subasta podrán hacerse posturas por escrito en la forma y con los requisitos prevenidos en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

A prevención de que no haya postor en la primera subasta, se señala para la segunda el día 18 de mayo de 1998, a las doce horas, en la misma Sala, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el precio de tasación rebajado en un 25 por 100 y debiendo los licitadores, en este caso, consignar el 20 por 100 del mismo.

Igualmente, y a prevención de que no haya postor en la segunda subasta, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo, el día 15 de junio de 1998, a las doce horas, debiendo los licitadores hacer la consignación expresada en el párrafo anterior.

Y sirviendo el presente edicto de notificación a la demandada, caso de no ser hallada en su domicilio.

Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente día hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración.

Bienes objeto de subasta

Vivienda unifamiliar, en planta baja denominada 3-B, de la calle de Los Cipreses, en la urbanización «Dos Hermanas» del conjunto «Benamara». Superficie construida de 54 metros cuadrados, superficie porche de 8 metros cuadrados y superficie jardín privado de 30 metros cuadrados. Finca registral 28.037 del Registro de la Propiedad de Estepona. Valor de tasación: 5.476.500 pesetas.

Vivienda unifamiliar, situada en la parcela número 69 de la urbanización «Benamara», de Estepona. Superficie de parcela de 1.105,20 metros cuadrados, superficie cerrada de vivienda de 183,66 metros cuadrados, superficie cerrada de garaje de 23,70 metros cuadrados y superficie cerrada de terraza y pérgola de 28,98 metros cuadrados. Finca número 23.620 del Registro de la Propiedad de Estepona. Valor de tasación: 26.071.455 pesetas.

Dado en Estepona a 16 de enero de 1998.—El Juez, Humberto Herrera Fiestas.—La Secretaría.—13.149.

FUENLABRADA

Edicto

Don Alfonso Muñoz Ruiz, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Fuenlabrada,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario regulado en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con número 69/1996, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Federico José Olivares Santiago, contra don José Caballero García, doña Josefa Novoa Balina, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 15 de abril de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, que asciende a la suma de 65.000.000 pesetas para la primera finca, y 12.500.000 pesetas para la segunda.

En segunda subasta, en su caso, el día 20 de mayo de 1998, a las once horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo fijado en la primera.

Tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 29 de junio de 1998, a las once horas, con todas las condiciones fijadas para la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta en primera ni en segunda.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del ejecutante, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones abierta a nombre del Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del tipo fijado para cada subasta, pudiéndose hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, hasta el día señalado para el remate, que se presentarán en la Secretaría del Juzgado juntamente con el resguardo acreditativo de la consignación efectuada.

Tercera.—Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría hasta el día antes de la celebración de la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante sin que puedan exigir otros; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los

hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta

Urbana: Nave en término de Fuenlabrada (Madrid), calle del Bierzo, número 29. Comprende una superficie de 600 metros cuadrados. Tiene una altura de 5 metros de paredes, teniendo su entrada por la calle de situación, a la que hace frente. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuenlabrada al tomo 2.765, libro 165, folio 28, finca 14.004, inscripción segunda.

Urbana: Trozo de terreno o solar, en Fuenlabrada (Madrid), al sitio que llaman Carrasegovia y carretera de Pinto a Fuenlabrada, próxima al arroyo de Acedinos. Ocupa una superficie de 259 metros 5 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuenlabrada al tomo 2.962, libro 188, folio 91, finca 15.869, inscripción primera.

Y para que sirva de notificación a los demandados don José Caballero García y doña Josefa Novoa Balina su publicación en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y su colocación en el tablón de anuncios del Juzgado, con, al menos, veinte días de anticipación al señalado para la licitación, expido el presente en Fuenlabrada a 24 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez, Alfonso Muñoz Ruiz.—El Secretario.—13.083.

GETAFE

Edicto

Don Luis Carlos de Isidro y de Pablo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Getafe (Madrid),

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo, con el número 142/1996, a instancia de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Olivares de Santiago, contra «Construcciones Técnicas Herba, Sociedad Anónima», y dos más, en reclamación de 6.992.751 pesetas de principal, más 2.500.000 pesetas presupuestadas para gastos, intereses y costas, en los que se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, el bien inmueble embargado a los demandados y que luego se dirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para el remate en primera subasta el día 24 de abril de 1998, a las trece horas, por el tipo de tasación, que asciende a la suma de 10.663.312 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en primera, con la rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 25 de mayo de 1998, a las trece horas.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 26 de junio de 1998, a las trece horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda, teniendo lugar el remate en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la avenida Juan Carlos I, sin número, sector 3, Palacio de Justicia, Getafe.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta en primera ni en segunda; sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero, debiéndose verificar dicha cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio de remate.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente los licitadores, excepto el acreedor ejecutante, en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 en metálico del tipo de subasta, en la cuenta de consignaciones de este Juz-

gado en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia 2786, cuenta número 2378000017014296, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Cuarta.—Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, resguardo de haber hecho el depósito a que se refiere la condición tercera en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Que los títulos de propiedad del bien están de manifiesto en la Secretaría, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro, y que las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Séptima.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate a los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Bien objeto de subasta

Urbana 3. Local comercial número 16-C, en planta baja del edificio en la calle de La Estación, con vuelta a la calle Ferrocarril, hoy calle Ferrocarril, número 1, en término de Fuenlabrada. Mide 58 metros 34 decímetros cuadrados útiles. Linda: Al frente, con calle de La Estación, por donde tiene su acceso; derecha, entrando, con local número 1; izquierda, con local número 4, y fondo, con la escalera y patio de luces. Cuota, 4 enteros 30 centésimas por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Fuenlabrada al tomo 1.223, libro 139, folio 29, finca 17.527.

Y para su publicación y su inserción en los sitios públicos de costumbre, en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», y para la notificación a los demandados en caso de que resultare negativa la de los señalamientos de las subastas, expido el presente en Getafe a 9 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Luis Carlos de Isidro y de Pablo.—La Secretaría.—13.151.

GETXO

Edicto

Doña Elsa Pisonero del Pozo Riesgo, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Getxo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 81/1994, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra doña Milagros Coterón Fernández, Sociedad Cooperativa Elortal Hermanos Coterón, don Emeterio Coterón Fernández, doña Rosa Teresa Martín Gallego, don Amalio Coterón Fernández, doña Isabel Cerro Angulo, don Germán Coterón Fernández, doña María Jesús Telleró Laguno, don José Ángel Coterón Fernández, doña Consuelo Gómez Cayón, don Manuel Ortiz Llano, don José Manuel Coterón Fernández, don Josune Oleaga Arondo, don Antonio Coterón Fernández, doña